Derecho a la identidad de origen en la nueva Constitución: La norma que podría reunir a miles de familias que les robaron sus hijos/as

(Por Ana María Olivares, Periodista). Se presentó la iniciativa de norma constitucional que, de ser aprobada, consagraría el derecho a la identidad de origen en la nueva Constitución. La convencional por la región de Atacama y militante del Partido Comunista (PC), Ericka Portilla, junto a sus pares María Magdalena Rivera, Wilfredo Bacian, Isabel Godoy, Lissete Vergara, Natividad Llanquileo, Tania Madriaga y Victorino Antilef, patrocinaron la propuesta que podría ser el avance más importante en este período para miles de familias que esperan reencontrarse con sus hijos robados y especialmente por aquellos que fueron dados en "adopción" en forma irregular en Chile y el extranjero. Estos últimos cuentan con muy pocos o ningún dato para encontrar a sus familias de origen y como miles de familias han acudido a la organización Hijos y Madres del Silencio (HMS) para poder encontrar a sus familiares.

La convencional Ericka Portilla señaló que "es vital establecer el derecho a la identidad de origen porque es la manera que tienen centenares de familias de recuperar a esos hijos/as que les arrebataron y que hoy no tienen cómo recuperar. Es por ello que esta es una manera de reparar lo que las mismas instituciones del Estado vulneraron". Según proyecciones del poder judicial, que ha designado al juez Jaime Balmaceda como ministro en visita para esta causa, los

casos podrían superar a las 20 mil familias en el período que va entre 1965 y 2004, con una fuerte alza en el período de la dictadura de Pinochet, donde se coludieron jueces de menores, asistentes sociales, médicos, matronas y abogados, entre otros, que trabajaban en distintas instituciones del Estado y cuya venta de niños y niñas -muchos recién nacidos- les valió obtener importantes ganancias.

Para la agrupación HMS, que colaboró con la propuesta, esta iniciativa es de tremenda relevancia porque "abre una puerta para exigir que diversas instituciones públicas y privadas colaboren efectivamente en la entrega de información a estas personas que no saben de donde provienen. Hablamos de hospitales, archivos del registro civil, clínicas, hospitales de las FFAA y hogares de menores, entre muchos otros" señala Marisol Rodríguez, vocera de esta agrupación de voluntarios que buscan reunir familias y generar antecedentes para obligar al Estado a reconocer estas graves violaciones a los DDHH.

"Yo soy mapuche y quiero tener los mismos derechos"

Junto con ello, esta iniciativa podría ayudar a miles de niños y niñas, hoy adultos, a recuperar su identidad étnica, pues una proporción importante de ellos y que se encuentran en al menos 19 países, tienen orígenes en los diferentes pueblos originarios de nuestro país.

María Diemar es chilena y fue adoptada en Suecia. Su certificado de nacimiento chileno señala que no tiene padres y su nombre y apellidos son los que le dieron sus padres suecos. Ella es vocera de la agrupación de chilenos adoptados en Suecia *Chileadoption* y descubrió que su origen es casi un 98% mapuche gracias a pruebas de ADN internacional. María encontró a su familia hace algunos años y se reconoce cada día como una mapuche. "Ser indígena significa mucho para mí como persona, y por supuesto quiero tener los mismos derechos como hubiera tenido si no me hubiesen robado de mi mama. Quisiera *ser* mapuche en los registros porque yo soy mapuche, mis hijos y

sus hijos también son mapuches. Quisiera ser parte de mi mundo y acceder a cursos para aprender el idioma y la cosmovisión…” De hecho, formaron un grupo liderado por Alina, una adoptada mapuche en Alemania, quien aprendió su idioma originario y hoy vive en el Wallmapu, y les enseña a María y otros adoptados mapuches el idioma, la cultura, sus costumbres.

“La necesidad de reconocerse en los ojos de otros es de una importancia vital. Cuando llegan los adoptados chilenos desde el extranjero muchos no quieren volver a su país, sienten que reconocen hasta los olores, se sienten en paz y en casa. Imagina cuando conocen el Wallmapu, es algo que no se puede explicar” comenta Marisol.

Para el presidente de la Comisión Chilena de DDHH, Carlos Margota, señala que “lo que debe hacerse con estas normas, es que deben ingresarse y mejorar su redacción en la discusión de la Convención (porque) el objetivo de esta norma es muy relevante”.

Artículo propuesto a la Convención:

Toda persona tiene derecho a la identidad de origen y biológica, accediendo a información sobre su progenitora y progenitor, incluyendo antecedentes médicos, y el Estado debe llevar adelante las medidas necesarias para consagrar este derecho.